CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 129

La sesión ordinaria N° 101 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 24 de octubre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (S), señora Daniela Meneses, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 101 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Las actas N°123, N°124, N°125 y N°126, de las sesiones de 12 y 26 de septiembre, y 3 y 10 de octubre, de 2012, fueron aprobadas con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

La Secretaria Ejecutiva (S) solicitó dejar pendiente la aprobación de las actas N° 127 y N°128, de las sesiones de 17 de octubre de 2012, pues se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva (S) informó que, entre las actividades asociadas al seminario internacional, se ha programado una reunión entre la Secretaría Técnica, el Consejo y los expositores extranjeros, el 30 de octubre próximo, a las 11:30, y luego, a las 20:00 hrs, se les brindará una comida en un restaurant cercano al Hotel Intercontinental. Detalló el horario en que los consejeros moderarán los paneles el día del seminario.

Los consejeros estimaron relevante conocer y dialogar con los expositores extranjeros acerca de su experiencia en materias relacionadas con el quehacer del Consejo. Acordaron invitar a esta instancia a expertos externos interesados en conocer más acerca del tema.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

3. **Estándares de aprendizaje para 4° y 8° básico, de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación: Lectura, Matemática, Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.**
Exposición de invitados.

En conformidad con el procedimiento acordado para analizar la propuesta ministerial de estándares de aprendizaje, los consejeros invitaron a directivos de redes de establecimientos del ámbito municipal y particular, con el fin de recoger sus opiniones acerca de la referida propuesta.

Asistió a esta parte de la sesión, el señor John Mackenzie, rector del colegio Dunalastair, institución que forma parte del Bachillerato Internacional. Luego de agradecer la posibilidad de dialogar con el Consejo, el señor Mackenzie indicó que presentará consideraciones generales, sobre la base de las preguntas enviadas por el Consejo.

En cuanto a la claridad de la propuesta, señaló que los estándares están bien redactados, aun cuando no sabe si serán comprendidos a cabalidad por los profesores, considerando los resultados de las pruebas INICIA; sin embargo, tampoco tiene una propuesta para formularlos de modo más simple y comprensible.

Indicó que uno de los objetivos del cambio de institucionalidad es el logro de mejores resultados, para lo cual se plantea un conjunto de componentes del sistema, tales como la ordenación de colegios por niveles de desempeño, el fortalecimiento de la medición del SIMCE y la entrega de resultados a los colegios. Bajo ese marco, señaló que la propuesta cambia la taxonomía usada en el sistema, sustituyendo los mapas de progreso por estándares de aprendizaje, y los niveles de logro: de inicial a insuficiente, de medio a elemental, y de avanzado a adecuado. Planteó como interrogante si la nueva taxonomía es una mejora o no, pues el nivel insuficiente da la impresión que el establecimiento podría ser cerrado o intervenido.

Finalmente, hizo presente que la propuesta indica que los estándares de 4° básico tendrían vigencia este año, pues se vincula a los estándares conforme a los cuales se informará el SIMCE, lo que le parece apresurado, a menos que se trate de una obligación legal.

Como observación general, y reconociendo que desde la perspectiva de la política pública puede ser atendible, el señor Mackenzie advirtió que la propuesta genera un cambio completo respecto de los niveles de progreso, cuya magnitud puede ser

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros manifestaron que el cambio de nombre es explicable, si se considera que el nuevo sistema establece consecuencias para los establecimientos en caso de desempeño insuficiente, no obstante, plantearon que la analogía entre logro de estándares y ordenación de escuelas no es directa, explicitando que las escuelas mal clasificadas son las que tienen un 80% de alumnos con desempeño deficiente. Advirtieron la necesidad de aclarar que los estándares son uno de los insumos para la clasificación de escuelas, debiendo reforzar la idea de que se trata de un objetivo a alcanzar más que una vara que, de no ser alcanzada por los alumnos, implica un incumplimiento por parte del colegio.

Concluido el diálogo con el Consejo, el señor Mackenzie se retiró de la sesión.

Los consejeros se plantearon cuán medibles son las habilidades en el contexto de estándares de aprendizaje. Indicaron que habilidades y contenidos no son absolutamente separables, pues se testea la habilidad a través del contenido. Advirtieron que si el detalle de contenidos es muy largo se corre el riesgo que el docente se concentre en los contenidos a enseñar y no entienda cuáles son las habilidades a desarrollar. Observaron que si el currículum tiene foco en los contenidos, los estándares también tendrán ese enfoque.

Respecto de quienes son los destinatarios del documento de estándares, los consejeros advirtieron que es una herramienta útil para la escuela desde una perspectiva integral: es una guía para el profesor de aula y el jefe de UTP, una orientación para el SIMCE, insumo para evaluar a los docentes y para enseñar pedagogía, entre otros aspectos. Plantearon que es un referente muy importante, que debe ser usado como base para la planificación, por lo que todos deben apropiarse del documento, dándose el espacio para la reflexión, para luego planificar colaborativamente.

Los consejeros reflexionaron acerca del alcance de los cambios del sistema, y los cambios que plantea esta propuesta en relación con los mapas de progreso. Advirtieron que los cambios más sustantivos están asociados a la clasificación de escuelas, aun cuando ya existen experiencias en este tema, con la aplicación de la ley SEP.

Enseguida, asistieron a esta parte de la sesión, el señor Carlos Henríquez y la señora Sandra Pavez, gerente y directora de docencia de la Corporación Educacional Municipal de Maipú, respectivamente.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El señor Henríquez señaló, dado que la planificación es central para mejorar los aprendizajes, la corporación desarrolló estándares propios con los profesores, que apuntan a buscar herramientas para lograr situaciones institucionales que les permitan mejorar aprendizajes. Sin pronunciarse si es mejor o no, el señor Henríquez indicó que el objetivo de estándares desarrollados por Maipú es diferente al objetivo de los estándares de la propuesta ministerial, pues apunta a la clasificación de las escuelas en virtud de los aprendizajes.

Informó que en el proceso de formulación de sus estándares, la Corporación trabajó con los mismos profesores y con una universidad con el fin de lograr una herramienta concreta, clara y útil para lograr mejores aprendizajes, buscando establecer un desafío más que una sanción. Por ese motivo, indicó que los estándares fueron formulados progresivamente. Indicó que las condiciones institucionales de implementación son centrales para el éxito en el logro de los estándares: capacitación de los profesores para nivelarlos, acompañamiento de aula por parte de equipo interno y externo, creación de coordinadores de nivel por áreas que asumen el desafío de implementar los estándares.

A modo de observación general, indicó que la propuesta ministerial apunta más a una medición de resultados que a establecer estándares de aprendizaje.

Enseguida, la señora Pavez dio cuenta de las opiniones específicas acerca de la propuesta ministerial a través de una minuta que se entiende forma parte integrante de esta acta.

En relación con lo planteado por la señora Pavez, los consejeros aclararon que los estándares son un insumo para la clasificación, y que no se incluye una descripción del estándar más bajo pues se considera que los niños, aun cuando cuenten con conocimientos, no han alcanzado la primera vara.

Los consejeros consultaron acerca de las razones por las que los estándares se perciben como un instrumento punitivo más que una herramienta de apoyo, planteando que la lógica de la progresión -con la que se construyeron los estándares de Maipú-, se entiende establecida en las bases curriculares, y que los estándares se enfocan en establecer la vara que debe aprender el alumno, desprovisto de la forma de lograr el aprendizaje. Al respecto, el señor Henríquez indicó que existe una diferencia entre estándar de resultado para clasificar y estándar que ayuda al profesor a la mejora. Relevó la importancia que la propuesta sea convocante para el profesor, quien debe apropiarse de ésta y planificar no sólo respecto del contenido sino que también de las habilidades.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Indicó que la formulación a través de la progresión plantea el desafío de avanzar de un nivel a otro, y no sólo medir si se ha alcanzado una determinada vara de aprendizaje o no. En ese contexto, le resulta difícil conectar sus estándares con la propuesta del Ministerio, porque la lógica en que se construyeron es distinta.

Agregó que sumar a los profesores en la implementación es central para el éxito de la propuesta, pero también se requiere del sostenedor.

Consultado si es relevante el cambio en la denominación de los estándares, el señor Henríquez indicó que la rúbrica es importante pero no aborda el proceso sino que el resultado. Agregó que el estándar es un desafío pero que también debiese ser acompañamiento.

Luego de respondidas las consultas, las autoridades de la corporación se retiraron de la sesión.

Enseguida, asistieron representantes de la FIDE, señores Carlos Beas y Zulema Serrano, quienes agradecieron la oportunidad dialogar directamente con el Consejo.

Previo a plantear sus opiniones, los invitados indicaron que solamente revisaron la propuesta de estándares de 4° básico, pues consideraron que aquellos referidos a 8° básico se encuentran fuera del marco legal, por cuanto la LGE establece que los estándares deben referirse a las bases curriculares, las que se encuentran dictadas hasta 6° básico. Bajo ese marco, indicaron que no corresponde dictar estándares referidos a OFCMO.

Respecto de los estándares de 4° básico, los representantes de la FIDE manifestaron que se confunden algunos conceptos pues se siguen utilizando algunos términos del antiguo currículum, por ejemplo, se habla de niveles de aprendizaje en lugar de estándares, de sectores en lugar de asignaturas, de grados en lugar de niveles. Agregaron que se considera el Decreto N°232 del 2002, sin explicar las razones, lo que no correspondería pues los estándares deben referirse a la LGE.

Agregaron que debiesen simplificarse y clarificarse los conceptos a la luz de la nueva normativa.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

En cuanto a los niveles, manifestaron que si se comparan con las bases curriculares, la brecha entre el nivel 2 -elemental- y el nivel 3 - adecuado-, es muy corta, consignando como ejemplo que el nivel elemental corresponde al primer trimestre de 3° básico y que el nivel adecuado corresponde al 4° básico, situación que plantea un estándar más exigente. Frente a la consulta de los consejeros, la señora Serrano aclaró que es más exigente comparado con el SIMCE, en que se establecía el primer grado en 2° básico, y ahora es en 3°. Indicó que la exigencia es demasiada para la escuela, por lo que los estándares debiesen ser planteados progresivamente.

Consultada por los consejeros acerca de si los estándares están definidos más por contenidos que por habilidades, la señora Serrano indicó que la LGE exige que las bases curriculares consideren conocimientos, habilidades y actitudes. En la propuesta, agregó, Lenguaje considera conocimientos y habilidades, pero deja de lado las actitudes. Lo mismo ocurre con Matemática.

Luego de concluido el diálogo con el Consejo, las autoridades de la FIDE se retiraron de la sesión.

Dado que el representante del Colegio de Profesores no concurrió a la invitación, los consejeros dieron por terminada la sesión.

4. Varios.

Los consejeros acordaron conformar subcomisión de consejeros para analizar los antecedentes relativos a la reformulación de modificación de carreras del Instituto Profesional Vertical.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 101 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 7 de noviembre de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monit L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso P.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl